

## Declaradas de interés general 2.730 hectáreas de zona regable

**DN** Estella

El Gobierno de Navarra ha aprobado, a propuesta de Desarrollo Rural, un decreto de inclusión de las áreas complementarias de la zona regable de la ampliación de la 1ª Fase del Canal de Navarra en la relación de actuaciones del Plan de Regadíos de la Comunidad Foral y, por tanto, su declaración de interés general. La aprobación supone la incorporación de un total de 2.730 hectáreas a la zona regable y afecta a 14 términos de Lerín, Sesma, Peralta, Funes, Mendavia, Andosilla y Cárcar.

